

CON MOTIVO DEL 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA SARA ROCHA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el término *discapacidad* comprende diversas restricciones que afectan la función corporal y, por sus características, restringe de alguna manera la participación personal en la sociedad.¹

Se trata de un fenómeno complejo que requiere una atención multidisciplinaria y la coordinación de los órdenes de gobierno federal, estatales y municipales para garantizar su plena inclusión, mejorar sus condiciones de vida y salvaguardar sus derechos humanos.

Con el objetivo de generar mayor consciencia, la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas aprobó en 1992 la resolución 47/3,² con la que se declaró el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Esta conmemoración tomó como base diversos instrumentos tales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Carta sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria y la Nueva Agenda Urbana, a fin de promover de manera integral sus derechos y propiciar respeto en todos los aspectos de la vida en sus esferas económica, social, política y cultural, entre otras.

A decir de la OMS, por lo menos 15 por ciento de la población mundial³ presenta algún tipo de discapacidad, situación que se espera aumente en los próximos años debido al envejecimiento de la población y la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas.

En el país, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, más de 7.7 millones de personas de entre 5 años y más son consideradas población con discapacidad, dato que representa al menos 6.7 de la población total nacional.⁴

En la conferencia de prensa del 28 de noviembre sobre la situación del coronavirus en México, las autoridades del sector salud dieron a conocer que al menos 580 mil niños y adolescentes de entre 5 y 17 años cuentan con alguna discapacidad. De ellos, 30.2 por ciento tiene dificultad para comunicarse; y 11.3, para escuchar.⁵

Lamentablemente estas personas experimentan mayores tasas de desempleo, discriminación y falta de acceso a derechos básicos entre ellos educación, vivienda, alimentación y salud producto de estereotipos que inhiben su pleno desempeño y que los orillan permanentemente a diversos episodios de exclusión social.

Dicho contexto se ha agravado durante la crisis sanitaria cuyas repercusiones por el confinamiento y el cierre de comercios ha recrudecido dichas limitaciones hasta poner en riesgo su integridad y vida. Ante este panorama, es necesario el fortalecimiento de las acciones del gobierno federal a fin de reorientar sus políticas, debido a que las prácticas asistencialistas de poco ayudan a la generación de capacidades y habilidades para su autonomía.

Sirva esta efeméride para reafirmar nuestro compromiso por construir un país más equitativo, en donde este sector poblacional tan importante, cuente con estrategias transversales dirigidas a atender sus necesidades, los incorporen en la toma de decisiones y aseguren su colaboración en todos los aspectos de la vida cotidiana bajo un enfoque de derechos humanos.

Se debe poner énfasis en superar las barreras en la accesibilidad en espacios públicos y privados, así como en el transporte público, el medio laboral y los sistemas de tecnologías de la información y la comunicación para un desarrollo integral.

Para la atención de sus padecimientos y ante la presencia del SARS-Cov2, la red hospitalaria del sector salud, debe ampliarse y destinarse mayores recursos para un oportuno diagnóstico y tratamiento, en donde los medicamentos y otros insumos sean universales y gratuitos sin distinción geográfica, de género o por situación económica.

El 3 de diciembre constituye un recordatorio de que el reconocimiento de los derechos es insuficiente, cuando se carece de presupuestos específicos y recursos humanos o de infraestructura que aseguren su ejercicio, por tal motivo, no podemos permitir retrocesos a los avances que hasta antes de la presente administración federal se habían documentado.

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad, es momento pertinente para continuar trabajando junto con las personas con discapacidad para que, alcancen su independencia, metas personales o profesionales, y sean así, promotores de una sociedad solidaria, libre de discriminación y violencia.

Notas

1 Organización Mundial de la Salud (2020). Discapacidades, 1 de diciembre de 2020, de OMS. Sitio web: <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>

2 Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (1992). Cuadragésimo séptimo periodo de sesiones, 1 de diciembre de 2020, de OMS. Sitio web:

<https://undocs.org/en/A/RES/47/3>

3 Organización Mundial de la Salud (2020). Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 1 de diciembre de 2020, de OMS. Sitio web:

<https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2020/12/03/default-calendar/international-day-of-persons-with-disabilities>

4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1 de diciembre de 2020, de Inegi. Sitio web: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/resultados_enadid18.pdf

5 Presidencia de la República (2020). Versión estenográfica. Conferencia de prensa. Informe diario sobre Covid-19 en México, 1 de diciembre de 2020. Sitio web:

<https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-informe-diario-sobre-coronavirus-covid-19-en-mexico-258298?idiom=es>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2020.

Diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica)